

ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ TORRES.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E

En relación al procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OPTEC-INV3P/FAIS-053-2020**, relativo a: **“REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE ABASOLO Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. CENTRO.”**, por este conducto manifestó que:

- a) Nos fue mostrado el sitio donde serán realizados los trabajos, con el objeto de esclarecer las dudas que sobre el proyecto surgieron, lo que nos permitió compenetrarnos con las condiciones ambientales existentes en el lugar; así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus aplicaciones de carácter técnico, el estado en el que se encuentra el inmueble.
- b) Conocemos y estamos conformes de ajustarnos a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.
- c) Es de nuestro conocimiento las modificaciones efectuadas (en su caso) al modelo de contrato al proyecto ejecutivo; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y en su caso las particulares de construcción que el **H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima**, proporcionará.
- d) Hemos considerado las condiciones topográficas y geológicas de la región, así como las de carácter general y las particulares del lugar donde se efectuarán los trabajos.

ATENTAMENTE



ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL